

Política Nacional de Participación Juvenil de la Asociación de Scouts del Perú

www.scout.org.pe
#scoutsdelperu

Esta "Política Nacional de Participación Juvenil" está dirigida a todos los miembros de la Asociación de Scouts del Perú, desde el nivel grupal hasta el nivel institucional.

Documento elaborado por la Coordinación Nacional de Participación Juvenil
Dirección Nacional de Programa de Jóvenes

Aprobado por Diana Mesones Quispe, Jefa Scout Nacional, bajo la recomendación de la Comisión de Método Educativo y refrendada la aprobación por el Consejo Directivo Nacional en su sesión del 5 de septiembre de 2026

Asociación de Scouts del Perú

2026

Scouts del Perú
Av. Arequipa 5140 - Miraflores
Lima 15074 - Peru

Contenido

DEFINICIONES 4
INTRODUCCIÓN 5
PROPÓSITO DE LA POLÍTICA 5
SUJETO DE LA POLÍTICA 6
PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA 6
PARTICIPACIÓN JUVENIL 8
ÁMBITOS DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL 8
NIVEL DE UNIDAD 8
NIVEL INSTITUCIONAL 9
PARA EL NIVEL NACIONAL 9
PARA EL NIVEL REGIONAL/LOCAL 11
PARA EL NIVEL GRUPAL 11
NIVEL DE COMUNIDAD 12
INDICADORES 13
DIMENSIÓN DE GOBERNANZA 13
DIMENSIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y ALCANCE 13
DIMENSIÓN DE IMPACTO Y EFICACIA 14
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN 14

DEFINICIONES

Juvenil. La palabra "juvenil" en el Movimiento Scout se refiere a todos los muchachos, mujeres y hombres, de los 7 hasta los 21 años de edad involucrados en el Programa Educativo dentro del Movimiento Scout. La experiencia de aprendizaje dentro del Movimiento Scout se enfoca en el desarrollo del juvenil; por ello el Programa de Jóvenes termina en la adultez (incluye la infancia, adolescencia y la adultez temprana solamente). La palabra juventud es más genérica, mientras que usamos el término jóvenes cuando nos referimos a la membresía o miembros Scouts.

Adultos. Son principalmente voluntarios encargados del desarrollo del Programa de Jóvenes o su implementación; o responsables de apoyar a otros adultos, o responsables del apoyo de las estructuras de la organización.

Jóvenes Adultos. Son miembros jóvenes que tienen entre 18 a 21 años de edad, y son participantes activos del Programa de Jóvenes en la última rama de la propuesta educativa de la ASP, la Rama Rover.

Adultos Jóvenes. Son miembros que tienen entre 21 años hasta los 29 años que están implementando el Programa de Jóvenes en etapas de menor edad, o que participan en el apoyo a otros adultos o de las estructuras organizacionales.

Participación Juvenil. Es el proceso que asegura que los jóvenes sean consultados y se les dé una oportunidad para contribuir a las decisiones que afectan sus vidas.

Programa de Jóvenes. En el Movimiento Scout es la totalidad de las oportunidades de aprendizaje de las que los jóvenes pueden beneficiarse (qué), creadas para alcanzar el propósito del Movimiento Scout (Por qué), y experimentadas a través del Método Scout (Cómo).

Método Scout. Es un sistema de auto educación progresiva a través de los siguientes elementos interdependientes: la Promesa y la Ley Scout, aprender haciendo, el sistema de equipos, marco simbólico, progresión personal, naturaleza, apoyo del adulto y participación en la comunidad.

INTRODUCCIÓN

El Principio Básico

El Movimiento Scout es un movimiento de jóvenes, apoyado por adultos; no es un movimiento para los jóvenes manejado por adultos solamente. Por ello, el Movimiento Scout ofrece el potencial para una comunidad de aprendizaje de jóvenes y adultos, trabajando juntos en una alianza de entusiasmo y experiencia.

Este principio básico debe ser reflejado en el Programa de Jóvenes de una Organización Scout Nacional y en el manejo de las estructuras de la organización. Política de Participación Juvenil en la toma de decisiones, adoptada por la Resolución 2/93

La participación juvenil en la toma de decisiones ha sido abordada en diversas resoluciones de Conferencias Scout desde 1969. Un hito relevante se produce en la 39.ª Conferencia Scout Mundial, realizada en Curitiba, Brasil, en 2011, donde se adopta la Resolución 8/11, *"Participación de los jóvenes en la toma de decisiones en las Organizaciones Scout Nacionales y dentro de la OMMS"*, la cual solicita a las Organizaciones Scouts Nacionales la adopción de una visión clara sobre la participación juvenil, proceso que, en el caso del Perú, se inicia a nivel nacional a partir del año 2012; asimismo, alienta la creación e identificación de oportunidades para que los jóvenes participen en la toma de decisiones a nivel de la unidad, institucional y comunitario, y recomienda que cada OSN establezca objetivos para la participación de la juventud, de modo que los avances y logros puedan ser medidos de manera sistemática.

PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

Esta política apunta a fortalecer y asegurar la participación juvenil en la Asociación de Scouts del Perú brindando direccionamiento para la mejora de nuestras prácticas en todos los niveles.

Reconocer la importancia de la participación de los jóvenes como forma de construir un movimiento de jóvenes apoyado por los adultos y no solo para jóvenes manejado por los adultos, más bien un movimiento donde ambos comparten conocimiento y habilidades de manera natural y armoniosa.

SUJETO DE LA POLÍTICA

La presente política está dirigida a todos los miembros de la Asociación de Scouts del Perú (ASP), esto en concordancia con lo expresado en la Política de Participación de los Jóvenes en la Toma de Decisiones (2013, OMMS, p.22) que señala: "El Movimiento Scout es un movimiento de jóvenes, apoyado por adultos y no solamente un Movimiento para jóvenes dirigido por adultos. Por lo tanto, el Movimiento ofrece el potencial para una comunidad de aprendizaje entre jóvenes y adultos trabajando juntos en una asociación de entusiasmo y experiencia." Del mismo modo, alcanza a los diferentes órganos de nivel nacional: Asamblea Nacional, Consejo Directivo Nacional, Dirección Nacional de Programa de Jóvenes, Dirección Nacional de Recursos Adultos, Dirección Nacional de Gestión Institucional, Red Nacional de Jóvenes, así como a las personas involucradas en los diferentes niveles territoriales (Región y Localidad), a cada Grupo Scout del país y todas las personas y estructuras que la conforman (Unidades).

Para ello es relevante indicar que la participación juvenil dentro de la ASP está diferenciada en tres segmentos principales dentro de la definición de joven:

Joven. Los asociados que viven el programa en las Ramas Lobato, Scout y Caminante que comprenden desde los 7 hasta los 17 años.

Joven – adulto. Los asociados que viven el programa en la Rama Rover, desde la edad mínima de los 18 hasta antes de cumplir los 21 años.

Adulto – Joven. Los asociados voluntarios desde los 21 años hasta cumplir los 29 años de edad y que tienen un rol de adulto responsable dentro de la ASP. Los adultos voluntarios desde los 21 años hasta antes de cumplir los 29 años de edad.

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

La Asociación de Scouts del Perú (ASP) incluye en su política los siguientes principios:

Sustentada en derechos. Significa participación juvenil como el derecho de todos los miembros jóvenes de la ASP a tener voz en las decisiones que afecta cualquier ámbito de su participación en la ASP. En este sentido, significa que la ASP impulsará y respetará los derechos de las personas jóvenes.

Inclusiva. La efectiva participación juvenil es el resultado del esfuerzo conjunto de todos las estructuras y órganos de toma de decisión de la ASP. Por lo anterior, requieren considerarse las opiniones y propuestas provenientes de todos los niveles de la ASP, desde la unidad hasta la Asamblea Nacional. En forma adicional, aunque el eje principal de la participación juvenil en el Movimiento Scout es el Programa de Jóvenes, los ámbitos institucional y comunitario constituyen parte fundamental del

proceso, por lo que es necesario incluir su visión en la definición e implementación de la participación juvenil.

Transversal. La participación juvenil no puede ser considerada como un elemento aislado en el quehacer institucional. La participación juvenil impacta en todas las áreas estratégicas de las ASP – Programa de Jóvenes, Recursos Adultos y Gestión Institucional.

Participativa. En el diseño e implementación de las políticas de participación juvenil en cualquiera de los niveles de la ASP, deben de participar los jóvenes como requisito esencial. Para ello, se requieren establecer los mecanismos idóneos para asegurar esta participación.

Corresponsable. Todas las estructuras y órganos de toma de decisión en los diversos niveles de la ASP, son corresponsables de diseñar e implementar el proceso de participación juvenil en sus ámbitos de influencia.

Integral. El Movimiento Scout contempla el desarrollo integral de la gente joven. Por ello, la participación juvenil deberá potenciar el desarrollo humano desde las áreas interrelacionadas de carácter, sociabilidad, creatividad, afectividad, corporalidad y espiritualidad.

Equitativa. La participación juvenil debe establecerse desde una visión que dimensiona al hombre y la mujer como seres complementarios, pero con características específicas que deben ser atendidas.

Progresiva. La participación juvenil efectiva es un proceso que atraviesa diversas etapas. Para ello, es necesario que las instancias de la ASP, identifiquen el grado de evolución en el que se encuentran y, a partir de ello, establezcan estrategias y acciones que responda a sus necesidades y que asegure la plena participación juvenil.

Accesible. Los preceptos contenidos en esta política deben ser fácilmente accesibles a todos los miembros de la ASP.

No Taxativa. Los lineamientos establecidos en la presente política, no pueden ser interpretados en el sentido de restringir otras actividades o iniciativas mediante las cuales se fomente o se manifieste la participación juvenil.

Entornos Seguros. La participación juvenil debe desarrollarse en entornos seguros y protectores, libres de toda forma de abuso, acoso, discriminación o violencia. La ASP incorpora el enfoque de "A Salvo del Peligro" en los espacios y procesos de participación juvenil, promoviendo relaciones respetuosas y el rol activo de los adultos como garantes de un ambiente seguro que permita una participación libre y responsable.

PARTICIPACIÓN JUVENIL

Los jóvenes son miembros valiosos de la sociedad y actores clave en el desarrollo de sus comunidades, participando activamente en la búsqueda de soluciones frente a desafíos sociales, ambientales y ciudadanos presentes en contextos urbanos y rurales. En un país caracterizado por su diversidad cultural, territorial y social, los retos actuales demandan una colaboración intergeneracional que permita construir respuestas sostenibles, haciendo cada vez más evidente la importancia de involucrar a los jóvenes en los procesos de toma de decisiones.

La participación juvenil no solo genera oportunidades y espacios para que jóvenes de distintos contextos expresen su voz sobre los asuntos que afectan sus vidas, sino también aquellos que impactan en sus comunidades. Asimismo, fortalece el desarrollo de capacidades, al permitir que adquieran habilidades, conocimientos y actitudes que refuerzan la confianza en sí mismos y promueven el ejercicio de una ciudadanía responsable y comprometida con el bien común. La participación juvenil debe configurarse como un proceso sustantivo y no meramente consultivo, garantizando que las personas jóvenes ejerzan una influencia efectiva en los espacios de deliberación y adopción de decisiones (Organización Mundial del Movimiento Scout, 2015, p.15).

Finalmente, el involucramiento de los jóvenes en la toma de decisiones fomenta su rol como ciudadanos activos, conscientes de su responsabilidad individual y colectiva en la construcción de comunidades más justas, solidarias y participativas.

ÁMBITOS DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL

Esta política presenta las directrices para la participación juvenil en tres niveles: nivel de unidad, nivel institucional y nivel de la comunidad. Es importante reconocer que la participación juvenil tiene que ser observada de manera holística y no secuencial, nivel por nivel. Los niveles no deben ser malentendidos como reemplazos de uno a otro, al contrario: son complementarios, y hay una relación de refuerzo mutuo entre las pautas de acción propuestas para cada nivel.

NIVEL DE UNIDAD

La participación juvenil está en la misma base del nivel de unidad del Movimiento Scout. Está profundamente arraigada en el Movimiento Scout, y por ende es un componente esencial para implementar el programa de jóvenes. El Método Scout nos brinda herramientas que fortalecen la participación juvenil y permiten a los jóvenes no solo participar activamente en el proceso de toma de decisiones en el nivel de unidad, sino que también para que asuman roles y responsabilidades en otros niveles del Movimiento y más ampliamente en la comunidad.

El sistema de equipos

El sistema de equipos es uno de los elementos del Método Scout. No es solo una forma de trabajo en pequeños grupos, como generalmente se define, sino que constituye un sistema que permite involucrar a los jóvenes en la toma de decisiones a lo largo de todas las secciones, con distintos enfoques según la edad. En este sentido, el sistema de equipos es una herramienta poderosa para promover la participación juvenil, por lo que su aplicación debe ser fortalecida en cada sección de manera adecuada.

La experiencia de liderazgo

Esta permite a todos los miembros ser capaces de asumir el rol del líder dependiendo de la situación (dentro de su equipo o Unidad), asumiendo la responsabilidad de encabezar el proceso. Así mismo, el rol del líder conferido por los demás a través de la confianza. El rol de liderazgo debe ser intercambiable entre los miembros del equipo, a fin de permitir que todos puedan asumir la responsabilidad y ganar la confianza de los demás.

Un sistema de representación

Dentro de cada equipo y en la manera adecuada a sus capacidades, los miembros jóvenes organizan su vida como un grupo, compartiendo las responsabilidades, y decidiendo entre organizar, llevar adelante y evaluar las actividades. Un sistema de representación debe asegurarse para que los miembros jóvenes puedan también estar involucrados en el proceso de toma de decisiones de la unidad en su conjunto, junto a los adultos que acompañan el trabajo de la unidad.

NIVEL INSTITUCIONAL

Es muy importante que la participación juvenil en la toma de decisiones en el nivel institucional sea significativa y transparente, lo que depende de desarrollar relaciones de trabajo efectivas entre adultos y jóvenes. Cuando las diferentes habilidades y capacidades son reconocidas y apreciadas por su contribución, y ambas partes respetan la experiencia del otro, existe la base para una alianza. A fin de facilitar el trabajo, la Asociación de Scouts del Perú debe fortalecer estas alianzas, y para ello la Política brinda las siguientes directrices:

PARA EL NIVEL NACIONAL

- El Programa de Jóvenes debe ser regularmente revisado a fin de asegurar que existan oportunidades y que sean promocionadas para fomentar el empoderamiento juvenil.
- La ASP debe incluir dentro de la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes un número proporcional de jóvenes menores de 30 años, con el derecho de poder participar del proceso de toma de decisión.

- Se desarrolla materiales y se brinda apoyo al empoderamiento juvenil a través de la renovación del Programa de Jóvenes y la Formación de Adultos.
- Se implementan herramientas y procesos que apoyen el aprendizaje personal para que los jóvenes estén involucrados en todos los niveles de la toma de decisiones.
- Se desarrollan e implementan programas de formación para adultos y jóvenes para apoyar el involucramiento juvenil en todos los niveles.
- Se debe promocionar información sobre oportunidades en la toma de decisiones e información sobre decisiones tomadas, a todos los jóvenes de la Asociación de Scouts del Perú.
- Se debe incluir una cuota de participación de jóvenes en equipos de proyectos nacionales que fomente la Asociación de Scouts del Perú, para permitir la generación de experiencia.
- Se implementa y promueve el **Modelo de COMITÉ ASESORES JUVENILES**, que consiste en convocar de forma permanente a un grupo de jóvenes previamente seleccionados por ellos mismos, quienes ejercen el rol de consejeros de los órganos que asisten.
- Se debe implementar y promover el **Modelo Nacional de Consulta Joven,** que consiste en garantizar la participación sistemática de los jóvenes en la toma de decisiones, permitiendo recoger sus opiniones, necesidades y propuestas de manera representativa, según sus experiencias.
- Se implementa y promueve el **Modelo Nacional de Conversa Joven**, que consiste en reunir un grupo de jóvenes a los que se les plantea una temática y se les pide que discutan en torno a ella y planteen posibles soluciones de forma libre y en base a sus expectativas, conocimientos y experiencias.
- Se instituye el **Foro de Jóvenes**, en los niveles nacional, regional y local, como una herramienta educativa y un órgano de participación en el que los jóvenes debaten temas de interés, formulan recomendaciones vinculantes para los niveles correspondientes y eligen democráticamente a sus representantes, tales como asesores juveniles y coordinadores de red. El Foro no es solo un espacio de consulta, sino también un ámbito de empoderamiento y toma de decisiones.
- Se establece la **Red Nacional de Jóvenes** como la estructura permanente de comunicación horizontal que conecta a los jóvenes de todos los niveles (Local, Regional, Nacional). Su propósito es facilitar el intercambio de información, proyectos y buenas prácticas. La Red será dinamizada por un Núcleo Coordinador elegido por sus pares en los

Foros respectivos, asegurando que la información fluya desde la base hacia la dirigencia y viceversa.

- Se desarrolla los **Congresos Juveniles** (rama scout, caminante y rover) , llevándose a cabo anualmente; consisten en espacios de encuentro, diálogo y participación donde los jóvenes evalúan su proceso, identifican necesidades y proponen acciones de mejora, fortaleciendo su liderazgo y contribuyendo a la toma de decisiones dentro de la unidad; asimismo, eligen democráticamente a sus representantes juveniles y a su mesa directiva.
- Se implementa y promueve un **Modelo Nacional de Construcción de Capacidades** para proporcionar herramientas que creen aptitudes de liderazgo e incentiven la toma de roles activos en la Asociación de Scouts del Perú.

PARA EL NIVEL REGIONAL/LOCAL

- Se desarrolla e implementa el sistema de participación juvenil Nacional a nivel Regional y Local.
- Se implementa la participación juvenil en todos los niveles de toma de decisión y operativos a nivel Regional o Local.
- Se incentiva el desarrollo de capacidades participativas en los jóvenes.
- Se implementa el modelo regional de consulta juvenil, que consiste en garantizar la participación sistemática de los jóvenes en la toma de decisiones, permitiendo recoger sus opiniones, necesidades y propuestas de manera representativa, según sus experiencias.
- Se implementa un modelo regional de construcción de capacidades para proporcionar herramientas que creen aptitudes de liderazgo e incentiven la toma de roles activos en la Asociación de Scouts del Perú.
- En caso de que la membresía joven de la localidad lo amerite, se debe implementar los modelos de consulta y de construcción de capacidades a nivel local.
- Se promueve la participación en la Red de Jóvenes.
- Se desarrolla e implementa los Congresos Juveniles a nivel local para garantizar la participación en la toma de decisiones para actividades o necesidades que tengan los jóvenes a nivel local.

PARA EL NIVEL GRUPAL

- Se debe implementar la participación juvenil en todos los niveles de toma de decisión y operativos dentro del Grupo Scout.
- Se debe implementar el modelo grupal de consulta juvenil, que consiste en reunir un grupo de jóvenes de las cuatro ramas (o las que tenga el grupo scout) a los que se les plantea una temática y se les

pide que discutan en torno a ella y planteen posibles soluciones de forma libre y en base a sus expectativas, conocimientos y experiencias.
- Se debe promover la participación en la Red de Jóvenes.

NIVEL DE COMUNIDAD

El compromiso del Movimiento Scout de "ayudar a construir un mundo mejor" (involucramiento en la comunidad) es un resultado indirecto de contribuir a la educación de los jóvenes. Por ello, la sociedad se beneficia del Movimiento Scout de dos maneras distintas: una es la educación de los jóvenes y la otra es su empoderamiento como ciudadanos responsables y comprometidos.

Convirtiéndose en "ciudadanos activos"

El Movimiento Scout contribuye al empoderamiento de individuos autónomos y el desarrollo integral de ciudadanos globales activos para la comunidad. Posibilitar a los jóvenes ser "ciudadanos activos" (en el presente y en el futuro) debe ser visto como uno de los resultados finales de nuestro proceso educativo en el Movimiento Scout.

Jóvenes cambiando las comunidades

A fin de posibilitar a los jóvenes dentro del Movimiento Scout actuar en sus comunidades y que contribuyan al desarrollo positivo en sus sociedades, el Movimiento Scout debe:

- Reconocer los beneficios educativos de participar en el trabajo de desarrollo de la comunidad.
- Identificar el beneficio que la comunidad recibe de la contribución del Movimiento Scout.
- Mejorar eficazmente el involucramiento de los jóvenes en la comunidad a través del Programa de Jóvenes con herramientas como: Progresión Personal, Sistema de Especialidades y Scouts por las ODS.
- Entender cuál debe ser el rol del dirigente para apoyar a los jóvenes en la promoción de los proyectos de desarrollo comunitario.
- Ser activo en los espacios nacionales de juventudes u organismos equivalentes, esto también a nivel local y regional.
- Identificar las necesidades e intereses de los jóvenes en sus comunidades, durante el desarrollo y revisión del Programa de Jóvenes.

INDICADORES

Para asegurar que esta política no sea un documento estático, establecemos indicadores agrupados en tres dimensiones clave. Estos se medirán anualmente para realizar la Revisión Trienal de la política.

DIMENSIÓN DE GOBERNANZA

Objetivo: Cumplir con los estándares internacionales de la OMMS (GSAT) y pasar de la consulta a la decisión.

INDICADOR	DEFINICIÓN TÉCNICA	META A 3 AÑOS
Representatividad en el Consejo Directivo Nacional	(Nº de jóvenes < 30 años con voto / 8 cargos totales) x 100	30% (mínimo 2-3 asientos con voto).
Voto en Consejos de Grupo	% de Grupos Scouts que han modificado su reglamento para otorgar Voto al representante juvenil tanto en el consejo como en la asamblea de grupo	80% de los Grupos a nivel nacional.
Paridad de coordinación	Porcentaje de Comisiones Nacionales colideradas por un joven (18 – 29 años).	50% de las comisiones y coordinaciones a nivel nacional, regional y local.

DIMENSIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y ALCANCE

Objetivo: Fortalecer y asegurar la participación juvenil a nivel nacional de forma descentralizada.

INDICADOR	DEFINICIÓN TÉCNICA	META A 3 AÑOS
Índice de participación regional o local	Porcentaje de jóvenes de provincias en equipos nacionales y foros.	**40%** de la participación total.

Presencia en redes regionales o locales	N° de regiones o localidades scouts con una Red de Jóvenes activa y reconocida oficialmente.	**100%** de las regiones scouts del Perú.

DIMENSIÓN DE IMPACTO Y EFICACIA

Objetivo: Garantizar que la voz del joven se traduzca en acciones concretas.

INDICADOR	DEFINICIÓN TÉCNICA	META A 3 AÑOS
Tasa de conversión de propuestas	(Propuestas ejecutadas/Propuestas aprobadas en Foros o congresos) x 100	**70%** de efectividad (hoy:20-40%).
Registro de impacto social	Cantidad de proyectos liderados por jóvenes registrados en la base de datos oficial.	Mínimo **5 proyectos anuales** de impacto*.
Retención de talento joven	% de jóvenes que tras dejar de ser beneficiarios asumen cargos de dirigencia o gestión.	Incremento del **15%** anual.

*** Definición operativa:** Para efectos de la presente política, se entiende por proyecto de impacto toda iniciativa liderada por jóvenes que responde a una necesidad real del entorno, que sea sostenible por al menos 2 años y que contribuye de una forma medible de acuerdo al grupo etario que desarrolla el proyecto.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La participación juvenil es un proceso dinámico, vinculado estrechamente con los rápidos cambios en los intereses y necesidades de la juventud. Por esta razón, la Asociación de Scouts del Perú, requiere establecer procesos sistemáticos que permitan evaluar y adaptar a intervalos regulares sus políticas de participación juvenil, con la finalidad de responder a esos cambios.

Para ello una revisión profunda y sistemática de la política debe ser emprendida en un periodo no mayor de 3 años, estableciendo los mecanismos adecuados para asegurar la plena participación juvenil.